

**IDEA** <



< **PREMIO a La  
EXCELENCIA  
INSTITUCIONAL  
EMPRESARIA** >

## **Bases Y condiciones**

### **Índice**

Artículo 1.	<b>DESCRIPCIÓN DEL PREMIO</b>	1
Artículo 2.	<b>CATEGORÍAS DE LOS PARTICIPANTES</b>	1
Artículo 3.	<b>REQUISITOS PARA PARTICIPAR</b>	1
Artículo 4.	<b>PARÁMETROS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	1
Artículo 5.	<b>INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS</b>	3
Artículo 6.	<b>JURADO Y JUNTA EVALUADORA</b>	3
Artículo 7.	<b>SISTEMA DE VOTACIÓN</b>	4
Artículo 8.	<b>FINALISTAS, MENCIONES ESPECIALES Y GANADORES</b>	4



**Idea** <

## ARTÍCULO 1

### DESCRIPCIÓN DEL PREMIO

IDEA ha instituido el Premio a la Excelencia Institucional Empresaria con el objetivo de reconocer anualmente a las empresas que se destaquen por sus prácticas de calidad institucional y promover su difusión pública para colaborar con la adopción de prácticas éticas y eficientes, y lograr así alcanzar los estándares internacionales en la materia.

## ARTÍCULO 2

### CATEGORÍAS DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar del premio:

#### Empresas PyMEs (socias y no socias de IDEA)

Se considerarán PyMEs aquellas empresas que desarrollan actividades productivas en el país, cuyas ventas totales anuales en pesos no superan los montos indicados en el cuadro.

#### VENTAS ANUALES TOTALES EMPRESAS PYMES

	Construcción	Servicios	Comercio	Ind. y Minería	Agropecuario
Micro	\$4.700.000	\$3.500.000	\$12.000.000	\$ 10.500.000	\$3.000.000
Pequeña	\$30.000.000	\$21.000.000	\$ 75.000.000	\$ 64.000.000	\$19.000.000
Mediana Tramo 1	\$ 240.000.000	\$175.000.000	\$630.000.000	\$520.000.000	\$145.000.000
Mediana Tramo 2	\$300.000.000	\$250.000.000	\$900.000.000	\$760.000.000	\$230.000.000

#### Grandes empresas (socias y no socias de IDEA)

Se considerará grandes a aquellas organizaciones que emplean más de 300 personas y cuya facturación por ventas totales, en el ejercicio inmediatamente anterior al período en que se esté evaluando, superen los montos establecidos en la categoría PyME.

**No podrán participar de la edición 2018, los ganadores de la edición 2017.**

**Empresas que hayan sido ganadoras en ediciones anteriores a 2017 podrán volver a participar del Premio este año.**

La inscripción y participación en el premio es gratuita.

## ARTÍCULO 3

### REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- Ser una organización con fines de lucro del ámbito privado.
- Estar constituida legalmente en la República Argentina.
- Tener una antigüedad, desde su constitución, de al menos tres años.

#### ARTÍCULO 4

## PARÁMETROS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El jurado seleccionará un ganador por categoría (PyMEs y Grandes Empresas). La evaluación seguirá los siguientes criterios con un puntaje asignado según su importancia:

CRITERIOS	IMPORTANCIA
<b>DESEMPEÑO ECONÓMICO</b>	<b>5%</b>
<b>VALORES, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO CORPORATIVO</b>	<b>30%</b>
Implementación de códigos de ética y de conducta	6
Gobierno Corporativo	6
Relaciones con la Competencia	6
Relaciones con Grupos de Interés	6
Reconocimientos	6
<b>CAPITAL HUMANO</b>	<b>20%</b>
Desarrollo Profesional	5
Relaciones con sindicatos	5
Diversidad	5
Otros	5
<b>CADENA DE VALOR</b>	<b>20%</b>
Proveedores	10
Consumidores y/o Clientes	10
<b>POLITICA DE INV. SOCIAL PRIVADA Y REL. CON LA COMUNIDAD</b>	<b>10%</b>
<b>MEDIO AMBIENTE</b>	<b>15%</b>
Gestión medioambiental	10
Responsabilidad sobre el/los producto/s	5

## ARTÍCULO 5

### CÓMO PARTICIPAR

#### 5.1. Inscripción

Las empresas interesadas en participar del Premio deberán registrarse a través del siguiente link: <http://www.idea.org.ar> y aguardar la confirmación formal del equipo de IDEA.

Una vez confirmado, se les enviará link para acceder al formulario de participación correspondiente.

#### 5.2 Presentaciones

Las empresas deberán completar su presentación de acuerdo al formulario de la categoría correspondiente de forma online. La presentación implica la aceptación de las Bases y Condiciones.

5.3. Las presentaciones que no cumplan con los requisitos establecidos en las Bases y Condiciones no serán admitidas.

#### 5.4 Plazos

**07/05:** Lanzamiento edición 2018 y apertura de inscripciones

**06/07:** Cierre de entrega de presentaciones

**16/07 al 10/08:** Proceso de evaluación Junta Evaluadora (definen finalistas)

**13/08 al 31/08:** Auditorías

**03/09 al 21/09:** Proceso de evaluación Jurado (definen ganadores)

**13/10:** Anuncio de ganadores y entrega de galardón en la Cena de Clausura del 54° Coloquio – MDQ.

5.5. La documentación enviada no será devuelta y será destruida.

## ARTÍCULO 6

### JURADO Y JUNTA EVALUADORA

6.1. El Directorio de IDEA conforma un cuerpo de Jurado y Junta Evaluadora, compuestos por prestigiosos académicos, investigadores y profesionales especialistas en las distintas materias a evaluar.

6.2. El Jurado y la Junta Evaluadora contarán con la asistencia permanente de IDEA para llevar a cabo el proceso de análisis y evaluación de las presentaciones.

6.3. La Junta Evaluadora tendrá derecho a recabar información por cualquier medio que considere idóneo para verificar los datos presentados y darle consistencia a sus dictámenes.

6.4. La Junta Evaluadora analizará y evaluará todas las presentaciones con una puntuación a través de la cual se definirán las 5 (cinco) empresas finalistas por cada categoría, las que pasarán a la siguiente etapa de auditoría y evaluación del Jurado.

6.5. La información presentada por las Grandes Empresas, será auditada y certificada en el departamento de auditoría interna de la compañía. En el caso de las Empresas PyMEs, la auditoría será responsabilidad de las consultoras miembros de IDEA.

6.6. El Jurado emitirá su voto final una vez cerrado el proceso de auditoría y recibido el informe correspondiente.

## **ARTÍCULO 7**

### **SISTEMA DE VOTACION**

- 7.1. El sistema de votación promueve la elección sucesiva de los candidatos preferidos por la mayoría del Jurado.
- 7.2. El voto deberá ser emitido personalmente por cada uno de los miembros del jurado.
- 7.3. El Premio se otorgará al candidato de cada categoría que obtenga la mayoría de los votos.
- 7.4. Las decisiones del Jurado son inapelables. Los candidatos no tendrán la facultad de interrogar al Jurado respecto a los motivos de sus decisiones.

### **Finalistas, menciones especiales y ganadores**

- 7.5. Finalistas: El Jurado seleccionará, por medio de una votación, a la empresa más destacada de cada categoría, la cual recibirá el galardón.
- 7.6. Menciones especiales: El Jurado tiene la facultad de otorgar "Menciones Especiales" a las empresas que no ganaran el Premio pero reunieran, a criterio del Jurado, méritos suficientes para hacerse acreedores de dicha distinción.
- 7.8. Ceremonia entrega de Premios: Los premios se entregarán en una ceremonia en el marco del Coloquio Anual de IDEA que

se celebra en el mes de octubre de cada año. En el caso de "Menciones Especiales", serán enviadas oportunamente a cada empresa seleccionada.

## **ARTÍCULO 8**

### **CONFIDENCIALIDAD**

Toda la información remitida por los postulantes a IDEA será tratada con carácter confidencial, cumpliéndose con las siguientes pautas:

- 8.1 Toda la información contenida en las presentaciones será del conocimiento de las personas estrictamente necesarias y estas estarán comprometidas a no divulgarla.
- 8.2. No se divulgará información relativa al proceso de evaluación.



**IDEA** <

**BUENOS AIRES. VIAMONTE 570  
C1053ABL - CABA  
(+54 11) 4130 0000**

**ROSARIO. SANTA FE 1376, 1° PISO  
S2000ATT - SANTA FE  
(+54 341) 440 4123**

**IDEA.ORG.AR**

